



Sección I. Disposiciones generales
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

3366 *Aprobación definitiva del expediente 1372/2024 modificación de transferencias nominativas del Presupuesto General del ejercicio 2024*

Aprobada definitivamente la modificación de las transferencias nominativas del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica las modificaciones aprobadas:

Primero. Modificar las subvenciones nominativas con el alta de una línea, y modificación del reparto de los importes en el caso de las asociaciones de mayores, quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS					
2024	005	2310	489003	Convenio Asociación Mayores Sant Antoni	18.000,00
2024	005	2310	489003	Convenio Asociación Mayores Sant Rafel	5.500,00
2024	005	2310	489003	Convenio Asociación Mayores Sant Mateu	5.500,00
2024	004	3300	489002	Convenio Ana Vide Tomshoj, producción cinematográfica	5.000,00

Sant Antoni de Portmany, 3 de abril de 2024

El alcalde
Marcos Serra Colomar

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/49/1159547>